



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 641/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que anteriormente se les otorgó la prórroga de validez de trabajos prácticos.

Que los estudiantes rindieron todas o la mayoría de las asignaturas por las cuales solicitaron la excepción.

Que, por este motivo, se encuadran dentro de los lineamientos acordados.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

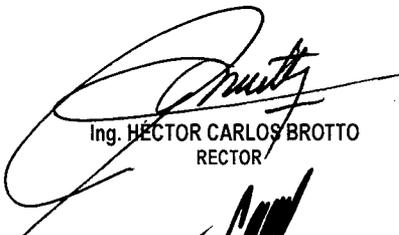
ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 641/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2017, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes, quienes rindieron la prórroga anterior, pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Plata, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 641/2016

UTN
ins


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 641/2015

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

ESTUDIANTES, QUIENES RINDIERON LA EXCEPCIÓN ANTERIOR, CON

PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
05-22478-5	SEJAS, Georgina Daiana	Ingeniería Eléctrica	Economía Electrónica I Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente
05-18812-3	SENRA, Manuel Alejandro	Ingeniería Eléctrica	Electrónica Aplicada Accionamientos y Controles Eléctricos Generación, Transmisión y Distribución de la Energía
05-18414-6	ALFONSIN, Nicolas	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto
05-18446-0	CARUSO, Julian Alfredo	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto
05-13644-2	AGLIONI, Barbara Noelia	Ingeniería Industrial	Proyecto Final
05-18227-4	CAMACHO, Vanina Alejandra	Ingeniería Industrial	Proyecto Final
05-21850-0	COMASCO, Pablo Ezequiel	Ingeniería Industrial	Procesos Industriales
05-13482-1	DE PAULO, Florencia Ethel	Ingeniería Industrial	Proyecto Final
05-15944-0	SUWAK, Fernando Jose	Ingeniería Industrial	Proyecto Final
05-21177-1	BUSTOS, Matias Ezequiel	Ingeniería Mecánica	Estabilidad II
05-22286-6	FULLANA, Pablo Nicolas	Ingeniería Mecánica	Estabilidad II
05-20652-4	GONDAR, Mariano Andres	Ingeniería Mecánica	Automatización Industrial Maquinas Alternativas y Turbomáquinas Instalaciones Industriales Proyecto Final



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



05-18379-6	SANDER, Diego Gonzalo	Ingeniería Mecánica	Tecnología del Calor Mecánica de los Fluidos
05-23732-0	VALENTINI, Juan Pablo	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica III Probabilidad y Estadísticas Estabilidad II Mediciones y Ensayos
05-22305-4	ALVAREZ DAVILA, Manuel	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias Tecnología de la Energía Térmica
